

		CODIGO: GD-102-F01 VERSION: 3 FECHA: 2015/07/31 PAGINA 1 de 1 FECHA:
No. 045		PARA: _____ DE _____
CUADRO DE OPCIONES URGENTE PARA SU INFORMACIÓN FAVOR DAR CONCEPTO INFORMAR POR ESCRITO ENCARGARSE DEL ASUNTO OTRO OBSERVACIONES:	☐ ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA ☐ DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA ☐ FAVOR TRAMITAR: ☒ ARCHIVAR. ☐ ENTERARSE Y DEVOLVER ☐ DILIGENCIAR Y DEVOLVER	☐ ☐ ☐ ☐ ☐
FIRMA: _____ RECIBO: _____ PLAZO: _____ HORA: _____		
SEGUNDO TRAMITE		
PARA: _____ DE _____ OBSERVACIONES:		
FIRMA: _____ RECIBO: _____ PLAZO: _____ HORA: _____		



MEMORANDO

25

RY PINTO RODRIGUEZ, DIRECTOR GENERAL

OTIA SERGIO LEONARDO

ASUNTO: SOLICITUD ACTUALIZACIÓN DE HONORARIOS CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

De la manera más atenta me permito solicitar al señor BG (RA), JOSE HENRY PINTO RODRIGUEZ, DIRECTOR GENERAL, autorice la actualización de honorarios del contrato CM-190-2024 SUSCRITO ENTRE LA NACION – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – CLUB MILITAR Y MARIA PAULA TRUJILLO LOPEZ, cuyo objeto es: “PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LO INHERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL CLUB MILITAR”, así:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer las categorías, perfiles y honorarios de la siguiente manera:

NIVEL PROFESIONAL	IDONEIDAD	EXPERIENCIA	HONORARIOS (TOPE MÁXIMO)	PROFESIONES
Profesional en derecho	TP/TP+ESP	40 MEPR	\$ 4.452.000	PROFESIONAL EN DERECHO

Lo anterior, de conformidad con el párrafo transitorio de la Resolución No. 0000026 del 17 de enero de 2025, la cual indica que el “Director General Del Club Militar, podrá previa modificación de los contratos actualizar los honorarios de conformidad con este acto administrativo de aquellos que fueron suscritos en la vigencia anterior”...

En ese sentido, se solicita MODIFICAR el clausulado en el numeral 6) FORMA DE PAGO del contrato CM-190-2024, en el sentido de establecer:

MEMORANDO

330-002

Bogotá D.C, 12 de febrero de 2025

PARA: BG (RA). JOSE HENRY PINTO RODRIGUEZ, DIRECTOR GENERAL
DE: TNLADM ORDUZ BOTIA SERGIO LEONARDO
ASUNTO: SOLICITUD ACTUALIZACIÓN DE HONORARIOS CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

De la manera más atenta me permito solicitar al señor BG (RA), JOSE HENRY PINTO RODRIGUEZ, DIRECTOR GENERAL, autorice la actualización de honorarios del contrato CM-190-2024 SUSCRITO ENTRE LA NACION – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – CLUB MILITAR Y MARIA PAULA TRUJILLO LOPEZ, cuyo objeto es: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LO INHERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL CLUB MILITAR", así:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer las categorías, perfiles y honorarios de la siguiente manera:

NIVEL PROFESIONAL	IDONEIDAD	EXPERIENCIA	HONORARIOS (TOPE MÁXIMO)	PROFESIONES
Profesional en derecho	TP/ TP+ESP	40 MEPR	\$ 4.452.000	PROFESIONAL EN DERECHO

Lo anterior, de conformidad con el párrafo transitorio de la Resolución No. 0000026 del 17 de enero de 2025, la cual indica que el "Director General Del Club Militar, podrá previa modificación de los contratos actualizar los honorarios de conformidad con este acto administrativo de aquellos que fueron suscritos en la vigencia anterior"...

En ese sentido, se solicita MODIFICAR el clausulado en el numeral 6) FORMA DE PAGO del contrato CM-190-2024, en el sentido de establecer:

PRIMERO: El valor del contrato se pagará en mensualidades iguales y sucesivas cada una hasta por la suma de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$4.452.000), proporcional por fracción de tiempo ejecutado, previa aprobación por parte del supervisor del contrato, de los respectivos informes de avance que dé cuenta de la ejecución del contrato. Con cargo al CDP No. 15825 DEL 3-ENERO/25 y CRP 13425 DEL 3-ENERO/25.

SEGUNDO: MODIFICAR el clausulado en el numeral 20) PLAZO DE EJECUCIÓN: Inicia a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato (firma del contrato), expedición del registro presupuestal y hasta el 23 DE MARZO DE 2025.

Atentamente,



TNLADM ORDUZ BOTIA SERGIO

Jefe de Contratación